

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:  
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES.  
Prev. 7.50 pts. trim.—Extranj., 22.50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

AÑO CXVIII.—NUM. 290 DE 1876.

San Lucas, Evangelista.—Cuarenta horas en la

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:  
OFICIALES, a 0.50 pesetas linea;  
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

## GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director general.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

## GACETA DE MADRID.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Señorina Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la reina madre y sus augustas hijas han llegado ayer a las cuatro y media de la tarde a Sevilla, donde continúan sin novedad en su importante salud.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## ALMANAQUE

Sale el Sol á las 6:45 de la mañana y se pone á las 5:16 de la tarde.

SANTO DE HOY.—San Lucas evangeliasta.

Nació en Antioquía y estudió la facultad de medicina. También se dice supo el arte de pintar, pero algunos historiadores desienten esta oposición. Escribió el Evangelio y lo predicó en Egipto y otros países, donde hizo admirables conversiones. Vivió en justicia y santidad, y murió mártir á los 84 años de edad, el de 96.

Es patron de San Lúcar de Barameda.

## ADMÓN. ECONOMICA.

Don Pedro Ramírez, que bajo factura núm. 22070, presentó en esta administración económica recibos provisionales del empréstito nacional, correspondientes á cuota impuesta á D. Vicente López Huelves, se servirá pasar por la sección administrativa de esta oficina, á la brevedad posible, para un asunto que le interesa y concierne.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El jefe económico, Agustín Genov.

## ALCALDIA DE MADRID.

Anuncio.—Comenzadas las obras de modificación de las calles del Paseo de San Vicente, Plaza de San Martín y calle de Bailén y Ferraz, se empezará desde el jueves próximo 19 del corriente á levantar el firme del expresado paseo.

En su virtud y debiendo éste quedar fonzosamente cerrado el tránsito de carriajes, lo mismo que el crucero de dichas calles y plaza, se hace saber al público que la comunicación para el servicio de coches y omnibus con la estación del ferro-carril del Norte se verificará bajando por la Cuesta de la Vega, paseo intermedio de los jardines, camino de la Virgen del Puerto al de San Antonio, y por el mismo de la Virgen del Puerto al puente y calle de Segovia; y en cuanto á los coches y carriages de trasporte, su tránsito será exclusivamente por el camino de San Antonio, paseo de la Virgen del Puerto, puente y calle de Segovia.

Madrid 10 de octubre de 1876.—El alcalde-presidente, A. conde de Heredia-Spinola.

R. 2

## AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Doña Clara Vachéz y D. Fernando Patiño, propietarios en Ediza; D. Francisco Domingo Lluis, don Juan Marín y doña Josefa Morano, propietarios en Alcazar de San Juan; los herederos de Eduardo Díaz Costa, Inocente Iglesias Pérez, Manuel López Sánchez y Francisco Alonso Espósito, soldados que han sido del batallón cazadores de la Unión, en Cuba; los herederos de Manuel Pérez Tamayo, guardia segundo del escuadrón del segundo tercio de la guardia civil de la isla de Cuba; residentes en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán presentarse en esta secretaría, á la brevedad posible, en día no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para entregar documentos y entregarles de asuntos que les conciernen.

Madrid 10 de octubre de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R. 2

## ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y trámite, es la siguiente:

Punto de recaudación	Pesetas	Punto de recaudación	Pesetas
Toledo...	4.056 40	Territorial...	
Sagovia...	1.628 44	Fábricas de cervecera...	
Norte...	7.671 92	Guinevere...	
Bilbao...	4.093 01	Id. del Gas...	
Aragón...	1.973 92	Colegio y residuos...	
Valencia...	5.973 18	Materdor...	11.943 30
Mediterráneo...	12.573 47	Total...	45.857 24
Cortes de...	12.573 47		
Pozos de...	12.573 47		
Alcalde, In...			

Madrid 17 de octubre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 20 del corriente de diez días de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.

—Segundo semestre de 1875.—Carpetas números 1437 al 1473 de señalamiento.

—Primer semestre de 1876, idem nú-

meros 1121 al 1161 de id.

INTERESES DE BONOS DEL TESORO.—Según el semestre de 1874—Carpetas números 224 al 226 de señalamiento.—Primer semestre de 1875—Carpetas números 231 al 238 de id.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R. 1

## BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO.	1 PLATO.
3 por 100 interior	12-10, 25, y 22-12	12-10, 25, y 12-12
3 por 100 exterior	12-20 y 20-10	12-20 y 20-10
S. parte c. 1.000	12-12	12-12
M. del T. no prof.	12-12	12-12
O. M. 1/2 de 1000	12-12	12-12
Id. empr. M. Eri.	12-12	12-12
B. hip. B. E. 1/2	12-12	12-12
Bonos del T. 1000	12-12	12-12
Id. id. 1ª emisión	12-12	12-12
Bequeñas...	12-12	12-12
O. C. de Depositos	12-12	12-12
O. hip. Banco E.	12-12	12-12
Carp. prov...	12-12	12-12
Id. en paquetes	12-12	12-12
Id. id. exterior...	12-12	12-12
Id. 11. PEQUEÑAS	12-12	12-12
GARFET Y SOCIEDAD	12-12	12-12
1. ab. 1530 de 4000	12-12	12-12
2. ag. 1539 de 3600	12-12	12-12
3. ab. 1511 de 3000	12-12	12-12
O. 1. Jul. 1538 id.	12-12	12-12
Provins de Madrid	12-12	12-12
O. f. de 2000 id. 1/4.	12-12	12-12
1. d. diciembre id.	12-12	12-12
1. d. enero del 75	12-12	12-12
1. d. nuevas del 76	12-12	12-12
Obs. de 30000 id.	12-12	12-12
Alcará Santander	12-12	12-12
Acclones B. de E.	12-12	12-12
	Obs. 190	

## CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

PLAZAS	DIA	TIEMPO	PLAZAS	DIA	TIEMPO
Albacete e	1/4	Orense...	1/4	Oviedo...	1/4
Alicante...	3/4	Palencia...	1/2	Barcelona...	1/2
Almería...	3/4	Palma M...	par...	Badajoz...	1/2
Avila...	1/4	Pampl...	par...	Barcelona...	1/2
Badajoz...	1/2	Ponteve...	1/2	Bilbao...	1/2
Burgos...	1/2	Reus...	1/2	Blanes...	1/2
Cáceres...	1/4	Salaman...	1/2	Bruselas...	1/2
Cádiz...	1/2	Santand...	1/2	Bilbao...	1/2
Cártama...	1/2	Santiago...	1/2	Caracas...	1/2
Castellón...	1/2	Segovia...	1/2	Cartagena...	1/2
C. Real...	1/2	Sevilla...	1/2	Cádiz...	1/2
Córdoba...	1/2	Soria...	par...	Cádiz...	1/2
Córdoba...	1/2	Tarrasa...	1/2	Cádiz...	1/2
Coruña...	3/4	Teruel...	1/2	Cádiz...	1/2
Cuenca...	1/2	Toledo...	1/2	Cádiz...	1/2
Ferrol...	1/2	Tudela...	1/2	Cádiz...	1/2
Gijón...	1/2	Valladolid...	1/2	Cádiz...	1/2
Granada...	1/2	Vigo...	1/2	Cádiz...	1/2
Guadalaj...	1/2	Zamora...	par...	Cádiz...	1/2
Haro...	1/2	Zaragoza...	1/2	Cádiz...	1/2
Huelva...	1/2				
Jacen...	1/2	Habana...	1/2		
Jerez F...	3/8	Puerto-Rico...	1/2		
León...	1/2	Lond. 90 d.	43-10		
Lérida...	1/2	París 8 d. v.	5-03 d		
Linsres...					
Logroño...	1/2	Burdeos, id.			
Lorca...	1/2	Marsella, id.			
Lugo...	1/2	Lisboa, id.			
Málaga...	1/2	Hamburg, id.			
Murcia...	par...	Génova, id.			

## CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquía el dia 16 de octubre.

228 Antonio Colef, Filipinas.

229 Bernardo García Noviercas.

230 Blas Otero, Manila.

231 Domingo Sistio, Cavite.

232 Esteban Sanchez, Manila.

233 Francisco Pascual Zaragoza.

234 Genaro Diaz Grado.

235 Inés Plaza, Villaseca de la Sa-

gra.

236 Julia Alonso, Burgos.

237 José García, Alicante.

238 Lucas Perez, Vallecoss.

239 Leonida Antoli, Valencia.

240 M. Vicente, Manila.

241 Rafael Gimeno, id.

242 Ramon Barron, id.

243 Vitoria Riesra, Fumani.

244 Santiago Ferreira, Carabanchel.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El administrador, Martín Botella.

## CUARTOS DESALQUILADOS.

Arenal, 22, 4<sup>a</sup> dcha. Caballero de Gra-

dada por el escribano que suscribe, se anuncia el estravio de un resguardo expedido por el Banco de España en 20 de julio del año actual, con el número 30421 a favor de doña Justa Vazquez y Magan, del depósito trasmisible de 4300 pesetas en metálico, constituido por la misma, y se previene á la persona en cuyo poder exista, lo presente en dicho juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo ni comparecer nadie pretendiendo derecho á él, se declarará su caducidad y mandará expedir otro por duplicado.

Madrid 7 de octubre de 1876.—Nemesio Longue. —El actuario, Pedro Mariano Benito.

R-1

Edicto de provisión de señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, referido por el escribano que suscribe, se anuncia el estravio de un resguardo expedido por el Banco de España, con fecha 6 de julio último, y con el número 95864 de 150 obligaciones de ferrocarriles, importantes 73000 pesetas nominales, depositados en el mismo por D. Juan Martorell de los Santos, y se previene á la persona en cuyo poder exista lo presente en dicho juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo ni presentarse ninguno pretendiendo derecho á él, se declarará su caducidad y mandará expedir otro por duplicado.

Madrid 12 de octubre de 1876.—Nemesio Longue. —El escribano, Pedro Mariano Benito.

A-1

## TESORERIA CENTRAL.

Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, procedentes de las provincias de Córdoba y Coruña, que habiendo sido llamados oportunamente no se han presentado á canjearlas por los títulos definitivos, pueden hacerlo el día 18 del corriente desde las once de la mañana á la una de la tarde.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea.

R-1

Le orden de la dirección general del Tesoro, el día 19 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisface á la Tesorería Central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1876, señalada con los números 1003 de presentación y 803 de destino para el pago, importante 21075 pesetas.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea.

R-1

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE  
DE AYER 17 DE OCTUBRE

Hoy publica la *Gaceta* las disposiciones que anunciamos declarando límites las procedencias de Pernambuco y sucias las de Nueva-York y Orleans.

Anoche llamaba la atención del público de Madrid el magnífico y elegante establecimiento de sedería, lanaería y demás artículos de novedad para señora, que en la calle de la Monteria número 20 ha abierto los dependientes de la tan renombrada casa de Montalban y el acreditado industrial Sr. Calabla.

El gobernador de Albacete, Sr. Vergara, que consiguió en Gerona restablecer la sociedad económica de Amigos del país, está realizando el mismo propósito en la provincia en que hoy se encuentra, convencido de la grandísima utilidad de estas corporaciones.

Han sido nombrados representantes de la sociedad de Amigos del país de Gerona en Madrid, con arreglo á las disposiciones de 2 de abril del año 33 y 9 de julio del 75, los señores marqués de Monistrol, general Ros de Olano, D. Victor Balaguer, D. Victor Vergara, D. Juan Fabra y Florete, D. Juan Rivas y el Sr. Campo y Navas.

Con el epígrafe de *Siempre consecuentes*, publica hoy la *Iberia* un extenso artículo ocupándose del que dió á luz la *Revista de España*, en el cual no halla cosa que no haya sido proclamada por la *Iberia* y reproduciendo aunque en distintas frases quanto la *Correspondencia* ha manifestado respecto de la actitud de los constitucionales. Sus ideas están concretadas en el último párrafo de su artículo que dice así:

«El partido constitucional, que ve en la Constitución de 1876 la legalidad vigente, pero no su bandera, la acata; y aceptándola, como partido de gobierno á ella ajusta su conducta en la oposición, como la ajustaría en el poder, pero sin olvidar ni en la oposición ni en el poder su abogado revolucionario; sin renegar nunca de ninguno de sus principios, en la Constitución de 1869 consignados, y sin renunciar á su indisputable derecho de modificar la vigente cuando el bien del país lo demande, por los mismos procedimientos que para hacerla se han seguido.»

Esta mañana hemos recibido los siguientes despachos del Centro telegráfico español:

Paris, 16 (11:10 n.)  
A última hora corre el rumor general poco verosímil, sin embargo, de haber declarado Rusia la guerra á Turquía. El Bolsín bajando.

Londres, 16 (11:49 n.)  
La cuestión de oriente toma de nuevo mal sabor.

Crean las exigencias ruso-servias y se teme imposible un arreglo.

El Sr. Alonso Martínez, como director que es de la compañía del ferrocarril del Norte, estuvo ayer en el Escorial con el objeto de ofrecer sus respetos á S. M. la reina madre, regresando en el tren real. Con este motivo no llegó hasta bastante tarde á su casa, donde, según costumbre, y como da señalado al efecto, se habían reunido algunos amigos suyos. La reunión de anoche no tuvo grande importancia política por más que de política se hablara, según es uso entre españoles, y mucho más entre políticos de profesión.

La *Iberia*, al recordar hoy en su artículo de fondo, en que se ocupa de las aspiraciones de su partido, las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el Congreso, reproduce las frases del actual presidente del Consejo, en que éste declaraba que la actitud definida del Sr. Sagasta en aquella sesión no tenía nada que no fuera perfectamente constitucional.

En otro párrafo consigna que su partido es monárquico y dinástico, y establece sus bases dentro de la legalidad,

que reconoce como leyes todos los acuerdos de la mayoría parlamentaria, acata la ley fundamental vigente, que todo otro proceder sería falso, y, por consiguiente, fuera de la ley; pero que ese acatamiento no significa abdicación de sus principios.

Hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la PEREGRINACION A ROMA:

Roma, 16.

La recepción de los peregrinos ha tenido lugar á las once. El número era tan considerable que se llenó el crucero de la Iglesia de San Pedro. El arzobispo de Granada leyó un mensaje haciendo constar la adhesión de los españoles á las enseñanzas de la Iglesia, de que es cabeza Santidad Pío IX. El santo padre ha contestado en un largo discurso, encomiando la fe española, exhortando á perseverar en el camino de la verdad y recomendando la unión, la concordia y la caridad de todos los españoles, bendiciendo después á los peregrinos y á España. Al concluir ha pasado en la silla gestatoria, siendo aclamado calorosamente, —Orá.

De uno de nuestros redactores recibimos esta tarde la siguiente carta:

Guadalajara, 16.

Ampliando las noticias que nuestros lectores habrán visto en otro lugar, diré á Vds. que terminado el almuerzo, el señor ministro de Fomento y las personas que le acompañaban volvieron á recorrer los espacios salones y las galerías del convento de la Concepción, donde se halla abierto el certamen, y se fijaron en los muchos objetos que son verdaderamente notables, entre los cuales figuran los preciosos modelos presentados por el cuerpo de ingenieros militares, los magníficos marmoles, los cereales y la flora floral de la provincia, rica como pocas. El Sr. Chavarri presentó muestras de sus leñas, y entre ellas una encina que mide un diámetro extraordinario.

También recibieron plácemes los señores Junquera y Medrano, por sus productos de horticultura. El Sr. Pelegri, por la variedad de sus preciosas flores, colocadas en tiestos dentro de una elegante estufa, en la cual se admiraban no solo las que produce nuestro suelo, sino las frutas más delicadas de América.

Las monjas de Molina y de Sigüenza presentaron una colección de bordados en blanco y en oro, y estos mismos trabajos abundaban perfectamente ejecutados también por varias señoritas de la provincia, así como otras labores de adornó, debidas á la habilidad del bello sexo.

El hijo de esta provincia D. Félix Badillo, colaborador de la *Ilustración española y americana*, presentó varios dibujos notables y un retrato al óleo del Sr. Alcalá Galiano, gobernador de la provincia, cuya trabajo perfecto fue hecho en dos sesiones. También fueron vistos con gusto algunos cuadros pintados por el diputado provincial don Fernando Guici y el Sr. Lafuente. Finalmente los cereales y los ganados de muchos pueblos, los minerales de Huelva, las flores aromáticas de que se hallan cubiertos los montes de la Alcarria, los tradicionales bizcochos borrajos y otra serie de productos presentados por los Sres. García (don Diego), Guillen (D. Domingo), Vallejo, Lopez (D. Camilo), Ballesteros hermanos, Vado y otros muchos, figuraron con éxito en la exposición inaugurada hoy.

A las cinco de esta tarde han regresado á Madrid el señor conde de Toren y las personas que le acompañaban, en el mismo tren especial que nos condujo á ésta. En la estación fueron despedidos por las autoridades y corpciones.

A las ocho de la noche se han verificado en el espacio paseo de la Concordia los vistosos fuegos artificiales, á los que asistieron más de 14000 personas. La temperatura agradable de hoy ha contribuido á dar mayor lucimiento á las fiestas. Las calles, pasos, y los alrededores de esta capital, se vieron invadidos por un inmenso gentío procedente de Madrid y de todos los pueblos de la provincia.

Para los que conocen las especiales condiciones de la provincia de Guadalajara, es indudable que con esta exposición se ha colocado á la altura de sus mejores tiempos.—M. GUILLEN.

Se espera en breve al señor obispo prior de las órdenes militares, con objeto de emprender decisivamente los trabajos de instalación de dicho obispado, su catedral y seminario.

Parce que el señor obispo de Urgel ha detenido su viaje á Roma para evitar todo motivo á la sospecha de que pudiera proponerse algún fin político al aprovechar la coincidencia de la expedición de los romeros. En cambio ha ofrecido en su cuento regresen á España los peregrinos.

Dicenos una carta de Roma que en una visita hecha por un romero muy importante á un alto funcionario del ministerio español respecto al catolicismo, en cuanto lo permiten las circunstancias generales de los tiempos y las especiales de España y en cuanto cabe dentro del espíritu del artículo 11 de la Constitución española.

El juez Sr. Rondan, que había sido encargado especialmente de la causa de abusos de aduanas y falsificación de marchamos, ha sido encargado también de la que se sigue por falsificación de títulos de la Deuda.

En breve se publicará por Gracia y Justicia la reforma del reglamento para la aplicación de la ley hipotecaria, sobre el cual ya dió su informe favorable el consejo de Estado.

Los constitucionales más caracterizados negaban hoy de nuevo y en absoluto como ya decíamos ayer, que se tratase de celebrar la ansiada reunión del partido, porque la consideran innecesaria.

Hoy han tenido una entrevista con el señor Sagasta algunos redactores, de la *Revista de España*.

De nuestro Servicio particular hemos recibido esta tarde el siguiente despacho:

Córdoba, 17.

S. M. la reina madre y AA. RR. han llegado á las doce, con su servidumbre. Ha sido recibida en la estación con mucho entusiasmo por comisiones y particulares. El decorado del andén y las salas del mejor gusto y riqueza. Se ha ofrecido á su magestad AA. RR. y acompañamiento un sumiso banquete. Despues ha continuado su viaje.—MAESTRE.

El gobernador de la Coruña, señor Marquina, se hallaba anche muy gráficamente indisposto.

Tenemos entendido que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á todos los prelados para que en ningún caso toleren que en parroquia alguna de sus respectivas diócesis deje de rezarse en la misa solemne la oración *pro rego* en justo y debido obsequio al real patronato y á la práctica inconsciente de la iglesia española y á la armonía indispensable entre la Iglesia y el Estado; pues aunque en la inmensa mayoría de las diócesis é iglesias parroquiales se viene cumpliendo con esta conveniente práctica, hay motivo para creer que en algunas muy contadas se ha prescindido de ella. El gobierno está decidido á que el clero cumpla con todos los deberes que le imponen el patronato de S. M. el rey y la religiosidad con que el gobierno atienda á todas las obligaciones del personal y del culto.

Durante la primera quincena de junio último hizo la suprimida junta de

pensiones civiles las siguientes declaraciones de derechos pasivos de la Península:

D. Pedro Fernández de Javira, con 3000 pesetas anuales; D. José María Barona y Sanchez, con 3000; D. José Miravalles y Jobar, con 4000; D. Antonio Pérez Rubio, con 750; D. Andrés Rodríguez de la Torre, con 3400; don Agustín Asenjo, con 4200; D. Ramón Chamorro Vidal, con 4200; D. Antonio Mené y Zorrilla, con 2000; D. Antonio Barroso, con 1000; y D. Pascual Piña y Alvarez, con 2000.

S. M. el rey ha firmado esta mañana los decretos nombrando: gobernador de Bilbao al de Zamora, de Zamora al vizconde de Vizcaya; de Cádiz á D. Leandro Pérez Cossío, jefe de la sección de orden público de Gobernación.

El Sr. Santa María, oficial de la sección de orden público de Gobernación, será nombrado jefe de la misma en reemplazo del Sr. Cossío.

Hemos recibido esta tarde el siguiente DESPACHO:

Linares, 17 (11 m)

A las 7 y 40 de esta mañana ha pasado por esta estación el tren real que conduce á S. M. la reina madre y AA. RR.

El ayuntamiento de esta ciudad, presidido por el sub-gobernador, el gobernador militar, el juez de primera instancia del partido, el clero y comisiones de otros ayuntamientos de este distrito, han tenido la honra de ser recibidos por la reina Isabel.

Una immense muchedumbre ha saludado con entusiasmos vivos á la real familia, que continúa su marcha á las 7 y 44.

Dice hoy la *Patria*, sin duda como resultado de las conversaciones que mediaron anoche en la amistosa tertulia semanal del Sr. Alonso Martínez:

«LA CORRESPONDENCIA está en lo cierto al decir que el Parlamento no ha sido buen intérprete de la delicadeza de sentimientos de nuestros amigos al suponer que no autorizarían al Sr. Santa Cruz para que convocase á una reunión.

El celoso gobernador de Albacete, Sr. Carrasco, será probablemente trasladado á una provincia de primera clase.

Por el ministerio de Justicia acaban de hacerse los siguientes nombramientos de escribanos habilitados: De Cabra (Sevilla), D. Manuel Muñiz y Moreno; de Caravaca (Albacete) D. Pedro Polidano y Arribalzaga; de Estella (Pamplona) don Basilio Marín y D. Valentín Conde y Navaséus; del distrito del Salvador de Granada, D. Manuel González Canga; de Coria (Cáceres) D. Pantaleón Zanca, D. Bonifacio Fernández Ballarín y don Benito López Mateos; de Chinchón (Madrid) D. Fernández de Ibañez Miera; de Azpeitia (Pamplona) D. Anasasio Hernández y D. Lucas Ercilla; y de Nules (Valencia) D. Julian Huesa y Font.

Probablemente el jueves firmará S. M. el rey el decreto de convocatoria á Cortes.

Por el ministerio de Justicia acaban de hacerse los siguientes nombramientos de escribanos habilitados: De Cabra (Sevilla), D. Manuel Muñiz y Moreno; de Caravaca (Albacete) D. Pedro Polidano y Arribalzaga; de Estella (Pamplona) don Basilio Marín y D. Valentín Conde y Navaséus; del distrito del Salvador de Granada, D. Manuel González Canga; de Coria (Cáceres) D. Pantaleón Zanca, D. Bonifacio Fernández Ballarín y don Benito López Mateos; de Chinchón (Madrid) D. Fernández de Ibañez Miera; de Azpeitia (Pamplona) D. Anasasio Hernández y D. Lucas Ercilla; y de Nules (Valencia) D. Julian Huesa y Font.

El Sr. Chavarri presentó muestras de sus leñas, y entre ellas una encina que mide un diámetro extraordinario.

También recibieron plácemes los señores Junquera y Medrano, por sus productos de horticultura. El Sr. Pelegri, por la variedad de sus preciosas flores, colocadas en tiestos dentro de una elegante estufa, en la cual se admiraban no solo las que produce nuestro suelo, sino las frutas más delicadas de América.

Los monjas de Molina y de Sigüenza presentaron una colección de bordados en blanco y en oro, y estos mismos trabajos abundaban perfectamente ejecutados también por varias señoritas de la provincia, así como otras labores de adornó, debidas á la habilidad del bello sexo.

El hijo de esta provincia D. Félix Badillo, colaborador de la *Ilustración española y americana*, presentó varios dibujos notables y un retrato al óleo del Sr. Alcalá Galiano, gobernador de la provincia, cuya trabajo perfecto fue hecho en dos sesiones. También fueron vistos con gusto algunos cuadros pintados por el diputado provincial don Fernando Guici y el Sr. Lafuente. Finalmente los cereales y los ganados de muchos pueblos, los minerales de Huelva, las flores aromáticas de que se hallan cubiertos los montes de la Alcarria, los tradicionales bizcochos borrajos y otra serie de productos presentados por los Sres. García (don Diego), Guillen (D. Domingo), Vallejo, Lopez (D. Camilo), Ballesteros hermanos, Vado y otros muchos, figuraron con éxito en la exposición inaugurada hoy.

A las cinco de esta tarde han regresado á Madrid el señor conde de Toren y las personas que le acompañaban, en el mismo tren especial que nos condujo á ésta. En la estación fueron despedidos por las autoridades y corpciones.

A las ocho de la noche se han verificado en el espacio paseo de la Concordia los vistosos fuegos artificiales, á los que asistieron más de 14000 personas. La temperatura agradable de hoy ha contribuido á dar mayor lucimiento á las fiestas. Las calles, pasos, y los alrededores de esta capital, se vieron invadidos por un inmenso gentío procedente de Madrid y de todos los pueblos de la provincia.

Para los que conocen las especiales condiciones de la provincia de Guadalajara, es indudable que con esta exposición se ha colocado á la altura de sus mejores tiempos.—M. GUILLEN.

Se espera en breve al señor obispo prior de las órdenes militares, con objeto de emprender decisivamente los trabajos de instalación de dicho obispado, su catedral y seminario.

Parce que el señor obispo de Urgel ha detenido su viaje á Roma para evitar todo motivo á la sospecha de que pudiera proponerse algún fin político al aprovechar la coincidencia de la expedición de los romeros. En cambio ha ofrecido en su cuento regresen á España los peregrinos.

Dic

A petición del capitán general D. José Gutiérrez de la Concha, se ha concedido un año de licencia para la isla de Cuba, con objeto de evacuar asuntos propios, al comandante graduado de caballería, ayudante de campo de dicho señor, D. Sebastián Montalvo y Mantilla.

Ha sido destinado a las inmediatas órdenes del general Martínez Campos el coronel de infantería de reemplazo en esta corte D. Juan Salcedo Mantilla de los R. os.

El brigadier D. Antonio Ciriza y Sanchez, de cuartel en esta corte, ha sido nombrado jefe de la primera brigada de la segunda división, del primer ejército.

Ha sido destinado al ejército de operaciones en Cuba, con el empleo de comandante del cuerpo de E. M. el teniente graduado capitán del mismo D. Máximo Ramos Orcio, que tiene su destino en el departamento de la Guerra.

Discurriendo anoche la *Epoca* aproposito de los altos cargos que ha ocupado el duque de la Torre, y de los regentes que lo han sido del reino de España, dice que hoy, muertos los dictadores, que fueron Narváez, O'Donnell y Prim, el principio del *cédant armes*, es más que un principio un progreso, una realidad; y así se ha visto dar la tendencia a la política de los últimos años a los hombres civiles, y así se ve, y debe verse cómo pasa en todos los países de Europa, pues la española, donde la *Epoca*, es un auxiliar como la mitra, la catadera y la toga.

En el mismo artículo hace la siguiente curiosa estadística, y dice que Thiers tiene 70 años, Mac-Mahon 63, lord Beaconsfield 71, Gladstone 67, Gorischa-koff 80, Bismarck 62, Andrassy 59, y monseñor Antonelli 70 cumplidos.

Se han recibido los dos siguientes telegramas, a los que damos cabida creyéndolos de importancia para los que en nuestro país siguen con interés la marcha de los asuntos económicos de la República Argentina:

Buenos-Aires 30 setiembre.  
Premio oro 19. Cambios 41 y 49.

Gobierno paga en oro intereses y amortización sobre la deuda interior y exterior.

El mercado sigue mejorando.

Buenos-Aires 4 octubre.

La situación se ha consolidado.

Los dividendos de la deuda exterior serán pagados con seguridad.

Se ha concluido el ferro-carril de Tuenman.

Mañana será reconocida la casa del marqués de Remisa, en Recoletos, para ver si reúne las condiciones necesarias con objeto de instalar allí las oficinas de la dirección de la deuda.

Ayer tarde herió gravemente a un muchacho de 16 años un guarda en Chacín de la Rosa, no sabemos por qué causa. El estado del herido es muy grave.

A continuación extractamos el parecer de los periódicos de anoche sobre las declaraciones de la *Iberia*. Dicen así:

*La Epoca*. — Las declaraciones son poco categóricas.

*El Cronista*. — Al aceptarse como buenas, si S. Ullón parece convencido por la habilidad del Sr. Sagasta.

*El Diario Español*. — No hay duda; el dualismo oculto, latente, del partido constitucional, ya se ve claro y manifiesto.

*El Tiempo*. — La reunión de los constitucionales es necesaria, porque la actitud de la *Iberia* agrava el asunto.

*La Política*. — Quiere la *Iberia* la pronata reforma de la Constitución de 1876, pero no la quieren los co-aboradores de la *Revista de España*. Aquí está, pues, la discordia.

*El Siglo Futuro*. — No hay acuerdo entre unos y otros constitucionales.

*La España*. — El artículo de la *Iberia* embrolla y confunde, y aumenta las dudas.

*El Pueblo Español*. — Los constitucionales están en espíritu con la Constitución de 1869 y en cuerpo con la de 1876.

*La Paz*. — La verdad es que si hay dudas entre los constitucionales es mejor optar, y si éstas no tendrán consecuencias.

*El Constitucional*. — El artículo de la *Iberia* es notable y bien pensado. Se fiende dignamente de las censuras que han dirigido, y está conforme con el de la *Revista de España*.

Nuestros lectores habrán leído en la edición de la tarde varios suelos en que constan las opiniones de la *Iberia* y el título de *Siempre consecuentes* que lleva su artículo.

A pesar del crudo y largo temporal que se debe sentir en Asturias, estos días ha estado de cacería en los montes de Alier el señor marqués de Campo Sagrado con varios amigos habiendo dado muerte a varias reses mayores y entre ellas una osa de gran tamaño.

El doctoral de Guadix D. Sebastian Rodriguez Asencio nombrado dean de Urgel, llevaba veinticuatro años de canónigo por oposición.

D. Antonio Romero y Andia ha querido dar una prueba del cariño que profesó al conservatorio de música y declamación, haciendole un donativo anual de 1000 rs. en obras musicales, con el objeto de que sean adjudicadas, en la forma que la dirección determine, a los alumnos que más se distingan por su aplicacion y adelanto.

Los dos auditores del tribunal de la Rota, nombrados vocales de la comisión que ha de entender en la reforma de circunscripciones diocesanas, son los Sres. D. Manuel Jesús Rodríguez y D. Dionisio González y Mendoza.

También ha sido nombrado vocal de dicha comisión el Sr. D. Carlos Ibañez y Ibáñez de Ibero, director del instituto geográfico.

Los periódicos de anoche hablan del fallecimiento del Sr. Marquina, gobernador civil de la Coruña. Sabemos el triste suceso desde anteanoche, y consideraciones debidas a su estimable familia nos impidieron dar cuenta de la muerte de nuestro querido amigo.

Es probable que S. M. el rey, si no lo impiden asuntos de mayor importancia, presida la distribución de premios en

el certamen provincial de Guadalajara.

Así lo crece el *Tiempo*.

Las instrucciones sobre consumos cédules personales, impuesto de ventas y descuento de sueldos y asignaciones se hallan de venta en la dirección general de impuestos y administración económica de esta provincia al precio de una peseta las primeras y dos las demás.

Los pedidos pueden hacerse a los estibadores centros acompañan el importe en libranzas del Giro Mítico, siendo de cuenta de la dirección su remesa y franqueo.

S. M. el rey y S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias honrarán con su asistencia la función de esta noche en el teatro y circo del Príncipe Alfonso.

Anoche se estrenó con extraordinario éxito en el teatro de Variedades el lindo juguete *La tarjeta de Canuto*, arreglado a nuestra escena por los señores Fuentes y Cuenca, que fueron llamados al final de la obra. En su desempeño se distinguía muy especialmente el Sr. Vallé.

Contra lo que han dicho algunos de nuestros colegas, sabemos que el periódico *La Fe* que debía aparecer en el próximo mes de noviembre, no tiene más propietarios ni otros directores que los Sres. La Hoz y Villosa, de quienes podemos decir también que no han escrito en ningún periódico desde la supresión de la antigua *Esperanza*.

Se han recibido los siguientes TELEGRAMAS:

Sevilla 17, 6-25 t.  
Su magestad la reina madre y sus

aspiraciones a esta capital a las cuatro y media de la tarde, después de un viaje hu no. Ningún incidente desagradable. Gran gentío ha ido a la catedral, donde oraron las reales personas y se cantó un *Te Deum*.

Iruña 17, 11-5 n.

Esta madrugada llegarán SS. AA.

los duques de Montpensier, y a Madrid el 19 por la mañana. Se les harán los honores debidos a su rango.

Roma 17.

Empiezan a abandonar esta capital los peregrinos.

Parce que está acordado se encargue del departamento de liquidación de la dirección de la deuda el Sr. Aguilar y del de emisión el Sr. Fernández. Ayer debieron firmarse los nombramientos por el ministro de Hacienda.

El señor marqués de Guadalest saldrá en breve para los baños de Alhama acompañando a un hermano suyo.

Anoche reprendió el presidente del Consejo los decretos admitiendo su dimisión al gobernador de Cádiz D. Santiago Luis Dupuy, y nombrando para dicho cargo al Sr. Pérez Cossío.

— Nombrando gobernador de Málaga a D. Bonifacio Carrasco, que lo era de Alcántara.

— Nombrando gobernador de Vizcaya a D. Antonio de Aranda, que lo era de Zamora, y de este punto a D. Manuel Sixto Jiménez.

Ayer tarde herió gravemente a un muchacho de 16 años un guarda en Chacín de la Rosa, no sabemos por qué causa. El estado del herido es muy grave.

A continuación extractamos el parecer de los periódicos de anoche sobre las declaraciones de la *Iberia*. Dicen así:

*La Epoca*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Siglo Futuro*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Diario Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Tiempo*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Pueblo Español*. — La *Iberia* ha hecho lo que se pide.

*El Constitucional*. — La *Iberia</*

damas, caballeros, coseletes, pajes, mozas, oficiales y aprendices.  
La escena pasa en Madrid y la acción se supone el año 1826, reinando el emperador Carlos V.

NOTA. Pasado mañana viernes 20 tendrá lugar la primera representación de la zarzuela nueva en dos actos y en verso, letra de uno de nuestros primeros autores dramáticos, música de un eminentísimo compositor, titulada

LOS PAJES DE REY.

Precios diarios de las localidades en las funciones de noche.

Desp. Contad.

Palcos proscenios plates	400	120
Idem plates y entresuelos	60	70
Idem proscenios principales sin id.	80	100
Idem principales sin id.	40	50
Idem proscenios segundos sin id.	30	40
Idem segundos sin id.	20	30
Batcas con entrada	14	16
Sillones plates con id.	7 99	10
Astolos de plates con id.	5	6
Sillones de entresuelo con idem.	7 99	10
Astolos de anfiteatro entreseulo con id.	5	6
Sillones de anfiteatro principal con id.	7 99	10
Astolos de anfiteatro principal co id.	5	6
Delanteras de anfiteatro segundo con id.	6	7
Idem de galería alta con idem.	6	7
Entradas de anfiteatro segundo y galería alta con idem.	4	5
Entradas de abono.	4	5

Precios de localidades en las funciones de tarde.

Palcos proscenios plates sin entrada	60	70
Idem plates y entresuelos sin id.	40	50
Idem proscenios principales sin id.	50	60
Idem principales sin id.	30	40
Idem proscenios segundos sin id.	20	24
Idem segundos sin id.	16	20
Batcas con entrada	10	12
Entradas generales	4	5

Las demás localidades al mismo precio que en las funciones de noche.

TEATRO DEL CIRCO.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 32 de abono.—Turno 2.º par.  
La preciosa comedia en tres actos de D. José Marco, titulada

LA FERIA DE LAS MUJERES.

Reparto.

Concha..... Sra. Genovés.

Amelia..... Fernandez.

Aurora..... Varela.

Don Pracanico..... Sr. Fernandez.

Ernesto..... Calvo (R.).

Luis..... Valentin.

El gran baile, composición del señor Moragas, con música del maestro Mamen, titulado

EL CARNAVAL DE VENECIA.

Distribución de los bailarines.

1.º Introducción por todo el cuerpo de baile.—2.º Bacanal por 16 parejas.—3.º Gran wals por la signorina Cavallazzi y el Sr. Muñoz.—4.º Paso diabólico ejecutado por cinco señores del cuerpo de baile.—5.º Las solteras, paso por 16 señoras.—6.º Bailable chino por ocho bailarinas.—7.º Gran paso a dos por la signorina Caballazzi y el Sr. Muñoz.—8.º Tarantela bailada por ocho parejas.—9.º Evoluciones de los soldados del siglo XX.—10. Final, en el que toman parte la signorina Cavallazzi, el cuerpo de baile y todo el acompañamiento.

NOTA. Los billetes para la función de mañana se despachan en contaduría.

TEATRO DE LA COMEDIA.

A las 8 1/2.—26 de abono.—Turno 2.º

SUMA Y SIGUE.

LA CARETA VERDE.

MERCURIO Y CUPIDO.

Balle.

NOTA. El día 22 del presente mes termina el abono de las 30 representaciones de la primera serie. Los señores abonados se servirán pasar a la contaduría del mismo (Gorguera, 9) a renovar los suyos respectivos, a las horas de costumbre, hasta el referido día 22 a las diez de la noche.

TEATRO DE APOLLO.

A las 8 1/2.—5.º de abono.—Turno 2.º impar.

LA MARSELLESA.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius.)

A las 8 1/2 de la noche.—Función 22 del tercer abono.—Turno 1.º par.—A beneficio de la tiple doña Carolina López. La zarzuela

ROBINSON.

Las malagueñas del

EL VIAJE A LA LUNA.

cantadas por la beneficiada. Acto 2.º de la zarzuela

LOS BIOSSES DEL OLIMPO.

TEATRO DE VARIÉTÉS.

(Calle de la Flor baja, núm. 42).

A las 8 de la noche.

GUERRERO O LA RENDICIÓN DE DURAZZO.

Balle.

TEATRO DE CAPELLANES.

A las 8.—C. de L.

A las 9.—NADIE SE MUERE HASTA QUE DIOS QUIERE.

A las 10.—PASCUAL BÁTON.

A las 11.—LOS ESTANQUEROS ÁREOS.

TEATRO DE MARIONETTE.

(Calle de la Flor baja, núm. 42).

A las 8 de la noche.

GUERRERO O LA RENDICIÓN DE DURAZZO.

Balle.

TEATRO DEL CIRCO.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 32 de abono.—Turno 2.º par.

La preciosa comedia en tres actos de D. José Marco, titulada

LA FERIA DE LAS MUJERES.

Reparto.

Concha..... Sra. Genovés.

Amelia..... Fernandez.

Aurora..... Varela.

NOTA. El señor Greuze, director del teatro, y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente.

—Es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —

que es de suyo admirablemente, —y el señor Greuze, administrador, —